



BUSINESS, CONSUMER SERVICES, AND HOUSING AGENCY – GOVERNOR EDMUND G. BROWN, JR.
BOARD OF BARBERING AND COSMETOLOGY
P.O. Box 944226, Sacramento, CA 94244-2260
P (800) 952-5210 F (916) 575-7281 www.barbercosmo.ca.gov/



Boletín de la industria del 5/6/2014 – *Micro Needling/Derma Rolling*

La Junta de Barbería y Cosmetología (Junta) quiere recordar a sus licenciarios que la práctica de *Micro Needling/Derma Rolling* no está dentro del alcance de la práctica de ninguna licencia de la Junta.

Micro Needling/Derma Rolling es un procedimiento que ayuda a reducir las cicatrices del acné y el daño a la piel en general. Este procedimiento consiste en pasar un rodillo pequeño con microagujas finas sobre la piel. Este procedimiento abre micro canales en la piel.

La Junta considera que el *Micro Needling/Derma Rolling* es un procedimiento invasivo. El Título 16, División 9, Sección 991 del Código de Reglamentaciones de California establece:

Procedimientos invasivos

- (a) Ningún licenciario puede realizar ningún acto que afecte la estructura o función del tejido vivo del rostro o del cuerpo. Todo acto de tales características será considerado un procedimiento invasivo.
- (b) Los procedimientos invasivos incluyen, pero no están limitados a lo siguiente:
- (1) Aplicación de electricidad que contraiga el músculo.
 - (2) Aplicación de lociones, cremas u otras sustancias tópicas que afecten el tejido vivo.
 - (3) **Penetración de la piel con agujas de metal, excepto agujas de electrólisis.**
 - (4) Abrasión de la piel debajo de las capas epidérmicas muertas.
 - (5) Remoción de la piel por medio de un instrumento filoso.

NOTA: Autoridad citada: Secciones 7312, Código de Negocios y Profesiones. Referencia: Secciones 7312(e), 7316, 7320, 7320.1, Código de Negocios y Profesiones.